



CONSEJO DE JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE MORELOS  
CIRCULAR CJE/MCVCL/SG/0038-17

**PODER JUDICIAL**

A LOS PETICIONARIOS CITADOS EN EL  
CUERPO DE LA PRESENTE CIRCULAR  
P R E S E N T E

El Pleno del Consejo de la Judicatura Estatal, en sesión ordinaria de treinta de mayo de dos mil diecisiete, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, fracciones XXIII, XXVII y 125 fracciones III y VI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en relación a los escritos recibidos en la Oficialía de Partes del Consejo de la Judicatura Estatal, signados por empleados de esta Institución, por los que solicitan un ascenso laboral, registrados bajo los números de cuenta de los cuales a continuación se menciona:

1037-17	Lic. Gonzalo Javier Rodríguez Díaz
1158-17	Lic. Esperanza Katia Zúñiga Herrera.
1165-17	Lic. Luz María Hernández Martínez
1169-17	Lic. Maricruz Campos Flores
1187-17	Lic. José Raymundo Bahena Ortiz

Por unanimidad, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado acuerda: Este órgano colegiado toma conocimiento del contenido de los escritos de cuenta, para ser considerados en el momento oportuno atendiendo a las necesidades que el servicio requiera. Comuníquese la presente determinación a los interesados a través del Boletín Judicial que edita esta institución y solo para una mayor difusión publíquese en la página de internet que edita el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117, fracciones XXIII y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

ATENTAMENTE  
MAGISTRADA PRESIDENTE DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
DE MORELOS.

LIC. MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ

SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESTATAL

LIC. MAYRA ROMÁN ORTIZ